



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1580
SALTA, 24 de octubre de 2019
EXPEDIENTE N° 20.313/2016

VISTO:

La nota obrante por la Vicedirección de la Sede Regional Tartagal – a través de la cual solicita se gestione un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos a favor del TUP Iván Nicolás Santos - docente de la asignatura "Matemática II" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 175, los docentes de la asignatura firman pedido en el mismo sentido y sugieren se impute el gasto a las economías de los cargos vacantes auxiliar de primera con dedicación semiexclusiva (liberado por el Prof. Adrian Ortega) y al cargo de auxiliar de primera con dedicación simple sin ocupar aún.

Que se agregan los informes económicos favorables del Dirección de Contabilidad y Patrimonio como del Director General de Administración como responsable del área de personal, (la persona avocada a las funciones de personal se jubiló).

Que a fs. 180 el TUP Santos eleva el plan de trabajo a desarrollar, avalado por la profesora responsable de la cátedra.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Escuela de Perforaciones de la SRT.

Que a fs. 181 y 181 vlt, la Dirección de la Sede Regional Tartagal eleva una Resolución a convalidar.

Que el suscripto atendiendo a razones académicas allí expuestas, y teniendo en cuenta la vigencia de la Res. CS 125/00 – que fija las atribuciones de las sedes regionales y mientras no se modifique tal instrumento, resuelve: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado y otorgar un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos a favor del TUP Iván Nicolás Santos - docente de la asignatura "Matemática II" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la real toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019; 2) Imputar el gasto ocasionado por el aumento temporario a las economías de los cargos vacantes de auxiliar de primera con dedicación semiexclusiva (liberado por el Prof. Adrian Ortega, Res.DNAT-2017-1793) y al cargo de auxiliar de primera con dedicación simple sin destino, ambos de la planta de la Sede Regional.

Que el presente aumento se enmarca en lo dispuesto Res. CS 174/18, razón por la cual se gira a la Dirección General de personal a sus efectos.

Que el suscripto delega en la Sede Regional Tartagal la suscripción de la toma de posesión de funciones siempre y cuando el TUP Santos formalice la presentación de toda la documentación necesaria y pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo (fs.180) y otórguese un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos al **TUP IVAN NICOLAS SANTOS** – DNI N° 38.739.320 - para la asignatura "Matemática II" de las carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones Ingeniería de la Escuela



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1580

EXPEDIENTE N° 20.313/2016

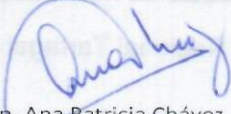
I.

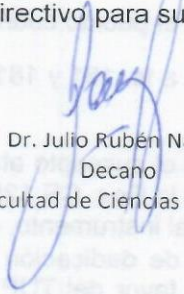
de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la real toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras existan economías disponibles o hasta nueva Resolución, en el marco de la Res. CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del de los cargos vacantes de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva (liberado por el Prof. Adrian Ortega, Res. DNAT-2017-1793) y el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación simple, ambos pertenecientes a la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- Deléguese en la Sede Regional Tartagal realice las gestiones para que el TUP Santos cumplimente de la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea definitiva o temporaria, según lo previsto Res. CS 420/99 y 342/10, a los fines de considerar la efectiva toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: TUP Santos, cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales